## -SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente N° 0571/84

-Corresponde N°2- del registro del Departamento de Com- /
pras, por el que se solicita autorización para contratar /
directamente con SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada), la provisión de diversas prendas y ropa de trabajo //
con destino a distintos organismos del Poder Judicial de /
la Nación; y

## CONSIDERANDO:

Que dicha contratación directa se ampara en / lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de / la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto //
por la Corte Suprema en la Acordada N°44/83,

<u>SE RESUELVE</u>:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con SADOS (Dirección de Bienestar de / la Armada) la provisión de que trata estas actuaciones, // conforme al presupuesto obrante a fs. 9 y por el importe / total de PESOS ARGENTINOS: NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHO- / CIENTOS DIEZ (\$a. 960.810.--), pago anticipado -Decreto // 185/74-.-
- 2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:
  - -\$a. 945.910.-- A la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

-\$a. 14.900.-- A la Cuenta: Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artí-culo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departa-

mento de Compras, a sus efectos.-

ADAN ESCRIBANO

SECRETARIO DE LASTERINA DE LECTREIA DE LA NACION